

Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

## Sistema de gestión de reclamos de SUBTEL

---

Última actualización: 04 agosto, 2014

---

### Descripción

Permite registrarse para efectuar reclamos contra empresas de telecomunicaciones y, también, solicitar la mediación de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL).

Además se puede revisar el estado de un reclamo.

El servicio está disponible durante todo el año.

### ¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

### ¿Qué vigencia tiene?

Indefinida.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile  
Atiende

1. Haga clic en **ir al trámite**.
2. Haga clic en **registrarse** y seleccione el tipo de persona.
3. Complete los datos solicitados y haga clic en **enviar**. (El sistema le informará que su registro se realizó exitosamente y que los datos de la cuenta han sido enviados a su correo).
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado su registro en el sistema de gestión de reclamos de SUBTEL.

**Link de trámite en línea:**

<https://test.chileatiende.cl/fichas/14941-sistema-de-gestion-de-reclamos-de-subtel>